



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 OCT 2017

RES. CD - ECO N° 353.17

Expte. N° 6762/08

VISTO:

La nota presentada a fs. 64 de las presentes actuaciones por la Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Público (Módulo II)" con extensión de funciones a "Derecho III (Módulo I)", a partir del día 1 de Octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. Rodríguez Faraldo fue designada en el cargo regular antes citado, según Res. de Consejo Directivo N° 513/09 y Res. de Decanto N° 816/09 desde el día 22 de Setiembre de 2009.

Que la mencionada Profesional se encuentra en uso de Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Público (Módulo II)" con extensión de funciones a "Derecho III (Módulo I)", desde el día 24 de Octubre de 2016, según Res. DECECO N° 955/16.

Que los motivos esgrimidos por la Abog. Rodríguez Faraldo están relacionados con razones personales.

El despacho N° 353/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 67 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15 /17 de fecha 10/10 /17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

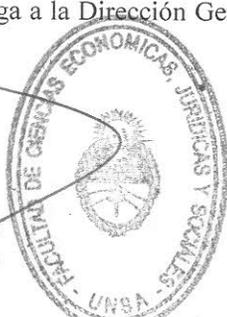
ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Público (Módulo II)" con extensión de funciones a "Derecho III (Módulo I)", a partir del día 1 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Público (Módulo II)" con extensión de funciones a "Derecho III (Módulo I)", a partir del día 1 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.